

Teléfono: 924 00 53 98.

Fax: 924 00 57 84.

b) En la dirección de Internet: [http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos\\_00282106.pdf](http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos_00282106.pdf)

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo: C, K; Subgrupo: Todos, 7; Categoría: e, e.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimotercero día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Trabajo.

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Planta 1.ª.

c) Localidad: Mérida, 06800.

— Mesa de Contratación apertura sobre B: Tendrá lugar el jueves siguiente a la fecha de finalización del plazo límite para la presentación de proposiciones, siempre que hubiese transcurrido un mínimo de 3 días hábiles entre una y otra fecha.

— Mesa de Contratación apertura sobre A: Se realizará el jueves hábil siguiente a la apertura del sobre B.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Sección de Contratación de la Consejería de Economía y Trabajo.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrá por cuenta del adjudicatario.

#### 12.- FECHA DE ANUNCIO AL D.O.C.E.:

#### 13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos FEDER en un 75%, medida 5.7, Infraestructuras Turísticas.

Mérida, a 18 de septiembre de 2006. El Secretario General, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

### *EDICTO de 3 de agosto de 2006 por el que se notifica la Resolución de 28 de junio de 2006, de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, recaída en el expediente sancionador n.º 06/0242/06. Empresa “Construcciones Mangut, S.L.”.*

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa “Construcciones Mangut, S.L.”, al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 28/06/2006, dictada en el expediente sancionador número 06/0242/06, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26.II, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: 06/0242/06.

Acta n.º: SH-176/06.

Fecha notificación del Acta: 08/05/2006.

Empresa: “Construcciones Mangut, S.L.”.

D.N.I. o C.I.F.: B06041032.

Domicilio: Urb. Las Vaguadas, vial de los fresnos, s/n.

Localidad: Badajoz.

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

“Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, el Jefe de Sección de Asuntos Generales de esta Unidad de Mediación Arbitraje y Conciliación de Badajoz de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura,

Acuerda: Imponer a las empresas Estructuras Heroca, S.L., como principal, y “Construcciones Carmelo y Ramón, S.L.” y “Construcciones Mangut, S.L.”, como responsables solidarias, la sanción total de mil quinientos dos euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.502,54 €), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Acta de infracción n.º SH-176/06 y en la Propuesta de Resolución de fecha 16/06/2006”.

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso de Alzada contra la misma ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo (por conducto de esta Unidad), según lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 115.1 en relación con el 48, ambos, de Ley 30/1992, antes citada, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o cualquier otro recurso que estime procedente.

En el supuesto de no hacer uso del derecho que se le comunica le asiste, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la presente Resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Dirección General de Ingresos de la Consejería de Hacienda y Presupuesto le será comunicada la forma, lugar y plazos de pago del importe de la sanción impuesta, en el periodo voluntario, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 del Decreto 67/1994 (D.O.E. 24.5), por el que se aprueba el Reglamento de recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de que no procediera a su abono en el periodo voluntario, igualmente por la referida Dirección General de Ingresos se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado.

Asimismo se hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en el Departamento de Sanciones de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, a 3 de agosto de 2006. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones, P.D. (Resolución de 12.05.2004, D.O.E. de 13), El Jefe de Sección de Asuntos Generales, LUIS PACHECO DOMÍNGUEZ.

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de "Circunvalación de La Coronada en la EX-348". Expte.: OBR2006066.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2006066.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Circunvalación de La Coronada en la EX-348.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 27.05.06.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.892.000,00 €.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30 de agosto de 2006.
- b) Contratista: Obras y Construcciones Eusebio Gallego, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.778.480,00 €.

### 6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 30 de agosto de 2006. El Secretario General (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

*RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de "Glorieta en la intersección de la EX-209 con la carretera de Puebla de la Calzada a Montijo en el p.k. 35+100 (Montijo) (eliminación TCA EX-209)". Expte.: OBR2006075.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2006075.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Glorieta en la intersección de la EX-209 con la carretera de Puebla de la Calzada a Montijo en el P.K. 35+100 (Montijo) (Eliminación TCA EX-209).